



Educación

¿Qué es el PAIP?



El Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP es una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas a través de procesos de concertación con la ETC determinan los menús y formas de alimentación que se suministrarán a los estudiantes priorizados con el modelo de atención PAE para pueblos indígenas,

¿Por qué es importante?



Fortalece la identidad cultural y los saberes alimentarios propios.



Respeta la autonomía, cosmovisión y formas de gobierno propio.



Promueve la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos indígenas.



Articula el PAE con el Proyecto Educativo Comunitario – PEC y los planes de vida.

La concertación es la base del PAIP

La concertación es un proceso de diálogo abierto y armónico donde se construyen acuerdos y consensos mediante metodologías participativas, respetando las estructuras organizativas y las instancias de decisión de cada pueblo indígena.

Debe garantizar:



Participación de autoridades indígenas.



Participación de la comunidad educativa.



Inclusión de sabedores y dinamizadores.



Diálogo de saberes e interculturalidad.



Respeto por la lengua y las prácticas culturales.



Construcción conjunta entre ETC y pueblos indígenas.

¿Qué se debe concertar en el PAIP?

1. Menús propios y pertinentes



20 menús variados y culturalmente pertinentes.



Recetas y preparaciones tradicionales.



Alimentos propios del territorio.



Aportes nutricionales adecuados.



2. Formas de preparación



Métodos tradicionales de cocción.



Saberes alimentarios ancestrales.



Uso de alimentos cultivados en la región.

3. Almacenamiento y transporte



Mecanismos acordes con las particularidades culturales y territoriales.

4. Plan de compras



Qué se necesita.



Cuánto se necesita.



Cuándo se necesita.



Prioridad a compras locales y alimentos propios.

5. Plan de remisiones



Cantidades y tiempos de entrega de alimentos y servicios.

Principios clave del proceso

Corresponsabilidad

Todos los actores deben participar activamente para garantizar una operación oportuna y pertinente del PAE.

Participación comunitaria

Las decisiones deben construirse colectivamente y respetar las estructuras propias.

Pertinencia cultural

El PAE debe responder a la cultura alimentaria, espiritual y territorial de cada pueblo indígena.

Diálogo de saberes

Se recomienda utilizar metodologías interculturales y, cuando sea necesario, intérpretes.

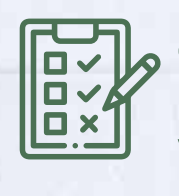
¿Cuándo se debe concertar el PAIP?



Durante el primer semestre de cada año.



Antes del proceso de contratación del PAE.



Como parte de la planeación de la siguiente vigencia.

"El PAIP se construye escuchando la voz de los pueblos indígenas, respetando sus saberes, fortaleciendo su cultura alimentaria y garantizando el derecho a una alimentación adecuada y pertinente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas."